

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1068/22

### AYUNTAMIENTO DE EL HERRADÓN DE PINARES

#### A N U N C I O

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que han sido debidamente informadas por la Comisión Especial de Cuentas, se exponen al público las Cuentas Generales correspondientes a los ejercicios 2019, 2020 y 2021, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Herradón de Pinares, 11 de mayo de 2022.

El Alcalde-Presidente, *Miguel Ángel Pozo Martín*.